

**CONDICIONES Y RESTRICCIONES
GRAN BINGO GRAN PLAZA SOACHA
CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA SOACHA
DEL 28 DE JULIO AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

Almacenes participantes:

Todos los establecimientos de comercio al interior del centro comercial Gran Plaza Soacha. Participan en el sorteo las facturas válidas bajo las condiciones del presente reglamento, de compras realizadas en las marcas que se encuentran al interior del centro comercial; No participan facturas de locales comerciales por fuera del centro Comercial. No participan facturas de pago de servicios y entidades financieras.

Horario de registro de compras:

Lunes a viernes de 10:00 a.m. a 7:00 p.m.

Sábados y domingos de 11:00 a.m. a 7:00 p.m.

Dinámica del registro:

Participan las facturas de compra realizadas durante el periodo de vigencia de la actividad. El valor mínimo de cada factura registrada debe ser de \$10.000 en adelante.

Por cada \$70.000 acumulados en compras, registradas en el punto de información del Centro Comercial Gran Plaza Soacha o a través de nuestros canales de registro, recibirás un cartón para participar en el GRAN BINGO GRAN PLAZA SOACHA.

Plan de premios:

Se realizará 1 BINGO, el cual se sorteará de la siguiente manera:

Fecha Bingo: sábado 20 de septiembre de 2025 4:00 p.m.

Combo	Letra para jugar	Descripción
Combo 1 Gammer	Letra "S"	Consola PS5 + Silla de Escritorio Gamer + Monitor Samsung 27 Curvo FHD
Combo 2 Habitación	Letra "O"	Closet 4 Puertas 2 Cajones + Base Cama + Cabecero Doble + Televisor 43 Pulgadas LED
Combo 3 Cuarto de ropa	Letra "A"	Lavadora para carga superior de 11 kg + Aspiradora Robótica 0.22 Lts + Hidrolavadora Eléctrica Karcher
Combo 4 Sala	Letra "C"	Televisor 55" LED Uhd4K Smart TV + Barra de Sonido + Centro Entretenimiento
Combo 5 Cocina	Letra "H"	Nevera de 230 litros + Freidora De Aire Digital 4 Litros + Microondas de 31 litros
Combo 6 Tecnología	Cuatro esquinas	Portatil ASUS Vivobook 15 Intel Core i3-N305 RAM 8 GB 512 GB
Combo 7	Cartón completo	Motocicleta AKT NKD 125

CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE ESTA ACTIVIDAD

Registro de compras

- Los cartones se entregarán en el centro comercial Gran Plaza Soacha del 28 de julio al 20 de septiembre hasta las 3:00 p.m.
- Para participar en el incentivo, se deberá realizar el registro de facturas en el punto de información, o a través de nuestra línea de registro de WhatsApp 3229804071 y actualizar los datos de número de teléfono celular y correo electrónico.
- Serán válidas las facturas de compra a partir de diez mil pesos (\$10.000).
- Solo se podrá registrar como máximo 4 facturas de cada marca por día.
- Solo se podrán registrar máximo 4 facturas por día de plazoleta de comidas.
- Serán válidas las facturas de compras realizadas entre el 28 de julio y 20 de septiembre del 2025 hasta las 3:00 p.m.
- Las facturas de compra deben ser registradas dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su fecha de expedición, de lo contrario, no se registrarán para esta actividad.
- Las facturas serán acumulables siempre y cuando se encuentren dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su fecha de expedición en la vigencia establecida para la actividad.
- En caso de registrar facturas de venta electrónica, estas deben presentarse completas con el código CUF (Código Único de Facturación Electrónica) y su respectivo QR de validación.
- En total se entregarán 7.000 cartones de bingo.
- Se entregarán máximo 4 cartones por factura.
- El cliente podrá reclamar en toda la actividad máximo 10 cartones.
- No pueden ser registrados pedidos, órdenes de compra, certificados de compra, promesas de compraventa, recibos de caja menor, cotizaciones, bonos de compra por club, remisiones, recibos de pagos con tarjetas de crédito, certificados de cambio, comprobantes de pago de servicios públicos o impuestos, certificados de inversiones financieras, documentos derivados de transacciones realizadas en establecimientos de crédito, facturas de venta online y documentos similares de e-commerce.
- No se podrán registrar facturas a nombre de terceros.
- No se acepta facturas con enmendaduras, tachaduras, rotas o manchadas.
- Se debe presentar el documento de identidad al momento de hacer el registro de facturas.
- Una vez el cliente registre las facturas y cumpla con los montos establecidos, se le entregará un cartón de bingo.
- Los clientes VIP recibirán cuatro (4) cartones adicionales al completar los 10 máximos en la actividad, para tener un total de 14 cartones.
- El gran bingo se realizará el 20 de septiembre de 2025 a las 4:00 p.m. en centro comercial Gran Plaza Soacha.
- Participar en esta actividad no excluye que el cliente participe de otros incentivos simultáneos que se presenten durante la duración de esta.
- Si se comprueba fraude: la recolección y registro de facturas que no sean de su propiedad, la alteración de facturas, entre otras, de algún participante, este no podrá participar en la actividad y quedará bloqueado en el sistema nacional de los centros comerciales.

Reglas del juego

- El Gran Bingo Gran Plaza Soacha será administrado y controlado por el Centro Comercial Gran Plaza Soacha y autorizado por la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca.
- El Centro Comercial Gran Plaza Soacha no se hacen responsables por pérdida o daño de los cartones.

- Es un cliente ganador, el jugador que tenga los números correctos en el cartón, el cliente debe estar presente durante el juego y debe de acercarse a las personas que estén controlando el bingo con su cédula para mostrarles que es ganador + el número del cartón + el nombre del ganador, ejemplo: **Bingo cartón 9.211 Paola Sánchez con cédula 123456.**
- Un cliente no puede ser el ganador si no cumple con el reglamento, sus datos no concuerdan con los registrados en el CRM para participar, el número del cartón no concuerda o simplemente no acepta el premio de acuerdo con lo establecido para este evento o si se negara a firmar el documento de aceptación de este.
- Si se comprueba fraude: la recolección y registro de facturas que no sean de su propiedad, la alteración de facturas, entre otras, de algún participante, este no podrá participar en la actividad y quedará bloqueado en el sistema nacional de los centros comerciales Gran Plaza.
- Un cliente no podrá recibir más de un premio en esta actividad.
- No se permite que el cartón ganador de un sorteo pueda seguir participando durante el sorteo del bingo por más premios, este debe ser entregado al momento de la firma del acta de entrega del premio.
- El premio se entregará únicamente al titular del cartón, y este será verificado en el programa de CRM de los Centros Comerciales Gran Plaza.
- Los premios son personales e intransferibles y no podrán ser cambiados por dinero, valores y/o otros productos.
- La garantía del producto / servicio que se entrega como premio, la asume única y exclusivamente el fabricante / prestador del mismo, eximiendo por completo al Centro Comercial Gran Plaza Soacha.
- El cartón suministrado es válido solo para este evento.
- El cartón falsificado, adulterado averiado o enmendado no participara en el evento.
- El Centro Comercial Gran Plaza Soacha no estará obligado a investigar los motivos por los cuales una persona no es contactada en el evento o sus datos no concuerdan con los reportados al momento de hacer el registro de compras.
- Los premios solo se entregarán a las personas que estén presentes en el momento del juego y que efectivamente ganen.
- Después de realizado el bingo el Centro Comercial Gran Plaza Soacha tiene 30 días hábiles para hacer la entrega del premio al ganador después de que el mismo cumpla con los requisitos y demás trámites necesarios.
- El ganador deberá presentar su cédula original y fotocopia para hacerle entrega del premio en la administración del centro comercial.
- Solo participan mayores de edad.
- El ganador autoriza publicar sus datos y fotografías en medios de comunicación y redes sociales.
- El ganador del cartón completo asumirá los costos de matrícula, SOAT e impuestos pertinentes de la motocicleta.
- Para el caso de la motocicleta, la ganancia ocasional será asumida por Pactia S.A.S.
- Pactia SAS endosará la factura de la motocicleta para que el ganador pueda realizar los trámites necesarios de matrícula y demás.
- Se entregará el premio al primer ganador que presente el tarjetón lleno si es ganador único; si son varios los ganadores, el presentador podrá realizar un sorteo al instante con los ganadores para definir el ganador final o si se dividen el premio entre los jugadores. Una vez cerrado el juego y entregado el premio, no se admitirán más tarjetones ganadores.
- El operador del Bingo verificará la autenticidad de los tarjetones ganadores. Se anularán las que no sean auténticas.

- Al participar de nuestra actividad el cliente acepta las condiciones y restricciones emitidas por el centro comercial Gran Plaza Soacha.

Dinámica del juego

- El cartón del Bingo dispone de 25 casillas dispuestas en cinco filas horizontales y cinco verticales. Cada una de ellas va marcada con un número excepto la casilla central, que estará marcada con una estrella.
- En la parte superior del cartón estarán escritas las letras B, I, N, G, O, que van asociadas a las cinco filas verticales.
- La distribución de los números en el cartón es aleatoria.
- El cliente que este jugando debe marcar los números de manera física, doblando un extremo del círculo de cada número. Se debe prestar mucha atención para evitar cualquier error.
- En el bingo se tendrá una pantalla grande que tiene un indicador (tablero) para mostrar los números que ya han salido y los que aún no. Esto permitirá llevar un registro de los números que quedan por salir.
- En este juego hay varias formas de ganar:
 - Formando las letras S, O, A, C y H
 - 4 esquinas
 - Cartón completo
 - Rifas por número de cartón
- El ganador tiene dos minutos después de cantada la balota que completa el juego para acercarse al escenario y mostrar las evidencias + cédula + el número del cartón + el nombre del ganador.
- Si el ganador no está presente, el juego continúa hasta tener un ganador.
- Si varias personas cantan Bingo al mismo tiempo, se tendrán en cuenta los 5 primeros participantes que cumplan con los requisitos. En caso de presentarse un empate entre dos o más cartones, se desempatará de la siguiente manera: El presentador del evento realizará una dinámica donde el ganador será el que se lleve el premio que se esté sorteando en ese momento o en su defecto si desean dividirse el premio entre los jugadores.
- Cuando el posible ganador se acerque al escenario se realizará una validación del juego para saber si efectivamente es o no el ganador del Bingo.
- Se realizarán rifas de obsequios en los intermedios de los binguitos con el número de cada tarjetón, será un sólo ganador por número de tarjetón, no podrá pedir el equivalente del valor del premio en dinero y quedará excluido del resto de las rifas; por tanto, no podrá recibir premios aún si el número de su tarjetón salga varias veces.

Condiciones y Restricciones de todos nuestros sorteos

1. Nuestras condiciones generales y especiales serán publicadas al inicio de cada actividad en las redes sociales oficiales del centro comercial y en la página web de este.
2. Al momento de registrar la factura se deberán entregar unos datos básicos de contacto. Los datos suministrados en nuestros Puntos de Información son entregados voluntariamente por el participante y serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 de protección de datos, si desea conocer más de este trato consúltelo en nuestra página web <https://granplazacentroscomerciales.com/>
3. La factura:
 - a. Cada factura será marcada para evitar que sea registrada nuevamente y se hará a nombre

- de la persona que figure en la factura ya que tanto la factura como la participación en la actividad son de carácter personal, no son transferibles, negociables ni pueden ser comercializados o canjeados por dinero.
- b. Las facturas de pago de tarjetas de crédito, avances con la Tarjeta Éxito, recargas de celular, giros, compra de chance o lotería y transacciones en entidades financieras no son válidas para participar en el sorteo.
 - c. Solo se permite el registro de facturas a personas naturales.
4. Los ganadores:
- a. Los ganadores deberán firmar un acta de entrega al momento de recibir el premio, aceptando el total conocimiento de este pliego de condiciones y restricciones.
 - b. El premio será entregado por la administración del centro comercial, si el cliente se encuentra en una ciudad diferente a la del sorteo, el valor y la logística del traslado correrá por cuenta del ganador.
 - c. Las garantías de nuestros premios son asumidas directamente por los fabricantes de estos, eximiendo por completo a Gran Plaza.
 - d. El o los ganadores autorizan expresamente al organizador a difundir y/o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes fotográficas o filmadas en los medios y/o en las formas que el organizador considere convenientes, sin derecho a compensación alguna.
 - e. Según disponibilidad se puede entregar el premio físicamente el mismo día o establecer un tiempo de entrega que no podrá ser superior a 30 días. Si no se reclama el premio en el tiempo establecido, este se volverá a sortear.
5. **No participan los propietarios, jefes de zona ni empleados de los locales de Gran Plaza, de las zonas comunes, personal de administración, aseo y seguridad ni familiares en 1 grado de consanguinidad y afinidad (Padres, Hijos y Conyugue). Así como tampoco menores de edad según la ley 643 del 2001.**
6. En el evento que el plan de premios supere los 1.000 SMMLV se deberá solicitar la presencia de un delegado de la administración municipal y/o distrital.
7. Los Centros Comerciales Gran Plaza no asumen gastos de gestión de gastos legales, impuestos de más que sean necesarios para la legalización del premio, cuando aplique.
8. El valor del premio es superior a la base gravable por esta razón **la ganancia ocasional será asumida por Pactia S.A.S**
9. Todas nuestras actividades se realizan con fines recreativos, contamos con personal calificado para la realización de estas. En caso de alguna inconformidad con alguna de las dinámicas deberá ser notificado inmediatamente al realizador.
10. Al tomar parte de esta actividad se entenderá que el participante ha aceptado de manera íntegra e incondicional los términos y condiciones.

Validez y seguridad de nuestras actividades

Gran Plaza Soacha designa a las siguientes personas para la auditoría del evento:

Edison Moritz González Olivares
Director Gran Plaza Soacha

Zulay Reyes Rubio
Jefe de Mercadeo Gran Plaza Soacha